



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 03 de Diciembre de 2021.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Cdr. Alejandro Palmieri**

SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministerio de Producción y Agroindustria, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autores: María Eugenia Martini, Alejandro Marinao, Alejandra Mas, Daniela Salzotto, José Luis Berros, Gabriela Abraham, Daniel Belloso, Pablo Barreno, Ignacio Casamiquela, Ramón Chioconni, Luis Noale, Marcelo Mango.

PEDIDO DE INFORMES

1. Se informe con detalle cuáles son los programas que se están llevando adelante o que se han planificado en la Provincia en materia de prevención y combate de incendios, en relación a la próxima temporada estival 2021-2022.
2. Se indique cuál es el presupuesto y acciones concretas planificadas en las distintas zonas de la Provincia en relación a la prevención y manejo de fuego.
3. Se señale cuál es la tarea conjunta de prevención que se está llevando adelante con otras jurisdicciones, tales como la Administración de Parques Nacionales o la Dirección de Lucha contra los Incendios Forestales y Emergencias y si se han celebrado acuerdos o trabajado en documentos específicos, solicitamos su remisión.
4. Se indique cuáles son los ajustes presupuestarios y de política pública previstos por la Provincia en materia de incendios dada la situación de crisis hídrica en la que nos encontramos.
5. Se precise la cantidad de personal con la que cuenta el Servicio de Prevención y lucha de Incendios Forestales (SPLIF) y si existen evaluaciones o reclamos acerca de la adecuación del número de efectivos con las necesidades a cubrir.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Se informe si se ha planificado una campaña de concientización y sensibilización sobre prevención de incendios y el uso del fuego, si se han re-definido protocolos de uso de fuego al aire libre y que sistema de control se llevará adelante.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Luis Angel NOALE y Héctor Marcelo MANGO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuáles son los programas que se están llevando adelante o que se han planificado en la provincia en materia de prevención y combate de incendios, en relación a la próxima temporada estival 2021-2022.
2. Cuál es el presupuesto y acciones concretas planificadas en las distintas zonas de la provincia en relación a la prevención y manejo del fuego.
3. Cuál es la tarea conjunta de prevención que se está llevando adelante con otras jurisdicciones, tales como la Administración de Parques Nacionales (APN) o la Dirección de Lucha contra los Incendios Forestales y Emergencias (DLIFE) y si se han celebrado acuerdos o trabajado en documentos específicos, solicitamos su remisión.
4. Cuáles son los ajustes presupuestarios y de política pública previstos por la provincia en materia de incendios dada la situación de crisis hídrica en la que nos encontramos.
5. Cantidad de personal con la que cuenta el Servicio de Prevención y Lucha de Incendios Forestales (SPLIF), y si existen evaluaciones o reclamos acerca de la adecuación del número de efectivos con las necesidades a cubrir.
6. Si se ha planificado una campaña de concientización y sensibilización sobre prevención de incendios y el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

uso del fuego, si se han redefinido protocolos de uso del fuego al aire libre y qué sistema de control se llevará adelante.

VIEDMA, .